

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 341-82

CELEBRADA EL 04 DE MARZO, 1982

SESIÓN 341-1982

04 DE MARZO, 1982

ARTICULO I, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador como Rector Interino durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 1982, fechas en que tomará vacaciones el Rector Titular, Dr. Chester Zelaya Goodman.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 341-1982

04 DE MARZO, 1982

ARTICULO I, inciso 8)

SE ACUERDA conceder permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman, por ocho días a partir del 26 de marzo de 1982, para que participe en la Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) que se celebrará en Santiago de Chile.

Durante esos ocho días lo sustituirá el Dr. Ronald García Soto en el cargo, como Rector Ad Interim.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 341-1982

04 DE MARZO, 1982

ARTICULO I, inciso 9)

SE ACUERDA nombrar como Director de Centros Académicos Ad Interim al Lic. José Joaquín Villegas, en sustitución del Titular Lic. Juan Humberto Cevo, del 22 de marzo hasta el 22 de abril (ambas fechas inclusive). El Lic. Cevo asistirá a las reuniones de consulta que realizará el IPGH en Santiago de Chile del 22 de marzo al 3 de abril y disfrutará de vacaciones del 5 al 22 de abril de 1982.

SESIÓN 341-1982

04 DE MARZO, 1982

ARTICULO I, inciso 11)

SE ACUERDA autorizar a la Administración para que realice la consignación de pago a 3M de Centroamérica por la suma de \$1.197,50 al tipo de cambio oficial de ¢20.00 por dólar.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 341-1982

04 DE MARZO, 1982

ARTICULO II

SE ACUERDA adjudicar la licitación pública No. 33-81 para la compra de artículos para laboratorio en la forma siguiente:

- 1) Al Sr. Alfredo Gallegos Gurdían representante de Bauch and Lomb International las líneas 9 y 10 por un monto de \$16.080,80.
- 2) A la firma Satec S.A., representante de Soiltest International la línea No. 8 por un monto total de \$1.560,00.
- 3) A la firma G&H Steinvorth Ltda, representante de Olympus Optical Co. Ltda. la línea No.11 por un monto total de \$1.379,15.
- 4) A la firma Audraín & Jiménez Ltda las líneas 2,3,4,5,6,7 y 12 por un monto total de \$3.733,80.

Se declara desierta la línea 1 porque no hubo oferentes. De la línea 7 se adjudica la Alternativa A.

De la línea 12 se adjudica al oferente 6A (Audraín & Jiménez).

ACUERDO FIRME